INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., 30 de julio de 2020, al Despacho de la señora Juez acción Constitucional informando que ingresó de la oficina judicial de reparto y se radicó con el Nº 2020-196. Sírvase proveer

JUAN CARLOS ROJAS GOMEZ
Secretario

JUZGADO OCTAVO (8°) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D. C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Acción de Tutela No. 110013105008 2020 00196 00
Dte. NADIA CAMILA QUIÑONEZ MONTENEGRO
Ddo. ICETEX

NADIA CAMILA QUIÑONEZ MONTENEGRO, actuando en nombre propio, instaura acción de tutela en contra del ICETEX, por considerar que se están vulnerando sus derechos fundamentales de petición.

En consecuencia se **DISPONE:**

PRIMERO: Admítase la acción de tutela presentada por **NADIA CAMILA QUIÑONEZ MONTENEGRO** contra **ICETEX.**

SEGUNDO: Notificar por el medio más expedito a la accionada**,** representada legalmente por quien haga sus veces al momento de la notificación, para que en el término de un (1) día, siguiente a la notificación de esta providencia se pronuncie sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de su dicho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN ROCIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

JUEZ

migc

JUZGADO OCTAVO (8°) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el ESTADO N° 081 de Fecha 31 de Julio de 2020.

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GOMEZ